



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS**

**4371***Aprobación inicial expediente de modificación de crédito núm. 7 al Presupuesto de 2026*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de día 29 de abril de 2026, el expediente de modificación de crédito núm. 7 al Presupuesto de 2026, en la modalidad de suplemento de crédito y de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por un importe de 512.865,35 euros; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el expediente estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante los cuales los interesados podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado el expediente.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (*4 de mayo de 2026*)

**La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís**

Maria Dolores Tronch Folgado

